



## Ayuntamiento de Huétor Vega

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.

**PRESIDENTE:** D. José Manuel Prieto Alonso, (Alcalde-Accidental del Ayuntamiento de Huétor Vega)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano, en representación del GM PSOE.

D<sup>a</sup>. Ascensión Rancaño Gila (Secretaria de la Corporación)

D<sup>a</sup> Sandra Fernández del Río, (Interventora accidental de la Corporación)

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Julia Aguilera Moreno (Técnico de Administración General de la Corporación)

En Huétor Vega (Granada), siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación designada y con la concurrencia de los vocales reseñados al margen y asistidos por mí la Secretaria de la Mesa de Contratación. Asiste también D. Antonio Salmerón Nieto (Inspector de educación de la Delegación Territorial de Granada).

### ORDEN DEL DÍA

**EXPEDIENTE: CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ESCUELA INFANTIL "MIRADOR DE LA VEGA" DE HUÉTOR VEGA PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE.-1631/2018.**

|  |   |
|--|---|
| <b>EXPEDIENTE NUM GE- 1631/2018</b><br>Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 13/07/2018 | Tramitación ordinaria.<br>Procedimiento: Abierto<br>Pluralidad de criterios de adjudicación.  |
| <b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>  | Junta de Gobierno Local   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ESCUELA INFANTIL "MIRADOR DE LA VEGA"  |
| <b>VALOR ESTIMADO</b><br>(Presupuesto de licitación)                                       | 699.287,16 € (IVA Excluido)   |
| <b>TRAMITE</b>   | 1.- Dar cuenta del escrito de desistimiento presentado por la mercantil MEGADIVER, SOCIOEDUCATIVA, S.L<br><br>2.- Dar cuenta de Informe de valoración del sobre "B" DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR emitido por Inspector de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Educación, para su valoración por la Mesa de Contratación.<br><br>3- Apertura del sobre C)<br><br>4.-Propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. |

1.- En primer lugar se da cuenta del escrito de **desistimiento** presentado por la mercantil **MEGADIVER, SOCIOEDUCATIVA, S.L** en el cual manifiesta que desiste de seguir tomando parte en el proceso de licitación sin que exista penalización a la misma, lo cual se acepta por los miembros de la mesa y así se propone al órgano de contratación.



## Ayuntamiento de Huétor Vega

---

2.- A continuación, siguiendo el orden de asuntos a tratar, **se da cuenta del Informe de valoración del sobre "B"** DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR emitido por Inspector de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Educación, para su valoración por la Mesa de Contratación. Dicho informe literalmente señala:

### "VALORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS

*Antonio Salmerón Nieto, inspector de educación de la Delegación Territorial de Granada, informa sobre la valoración realizada de los proyectos educativos, remitidos por el ayuntamiento de Huétor Vega:*

*- Valoración, de los proyectos educativos presentados por las empresas Macrosad SCA y Pecosetes S.L., llevada a cabo en base a los indicadores establecidos en la cláusula 13, apartado B, del pliego de cláusulas administrativas que han de regir el contrato de concesión de servicios de gestión de la escuela infantil "Mirador de la Vega" de Huétor Vega, procedimiento abierto, expediente 1631/2018.*



## Ayuntamiento de Huétor Vega

| <b>PROYECTO EDUCATIVO</b>  | <b>Macrosad</b> | <b>Pecosetes</b> |
|--|-----------------|------------------|
| <b>1.1. Propuesta pedagógica.....hasta 20 puntos</b>                           |                 |                  |
| -Propuesta pedagógica.....hasta 10 puntos                                      | 9,50            | 7                |
| -Consideración de la normativa vigente.....hasta 4 puntos                      | 2               | 4                |
| -Consideración del contexto social.....hasta 4 puntos                          | 4               | 2                |
| -Plan de atención a la diversidad.....hasta 2 puntos                           | 1,90            | 1,5              |
| <b>Puntuación parcial</b>  | <b>17,40</b>    | <b>14,50</b>     |
| <b>1.2. Proyecto de gestión organizativa.....hasta 15 puntos</b>               |                 |                  |
| -Trayectoria general.....hasta 8 puntos  | 8               | 1                |
| -Trayectoria en proyecto de atención a la Primera Infancia..hasta 5 puntos     | 5               | 1                |
| -Plan de formación continua a trabajadores.....hasta 1 punto                   | 0,5             | 1                |
| -Objetivos.....hasta 1 punto   |                 |                  |
| .Con los usuarios.....hasta 0,50 puntos  | 0,50            | 0,50             |
| .Con los/as trabajadores/as.....hasta 0,50 puntos                              | 0,50            | 0,50             |
| <b>Puntuación parcial</b>  | <b>14,5</b>     | <b>4</b>         |
| <b>1.3. Plan de revisión y mantenimiento de instalaciones...hasta 5 puntos</b> | <b>3</b>        | <b>4</b>         |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>  | <b>34,9</b>     | <b>22,5</b>      |

**Justificación de la puntuación otorgada a cada proyecto educativo en sus diferentes indicadores. Se destacan los aspectos más significativos:**

### **1.1. Propuesta Pedagógica.**

#### **- Propuesta pedagógica. (puntos: 9,50 – 7)**

Macrosad:

a) El índice mediante el que desarrolla la propuesta pedagógica coincide con las líneas establecidas en el artículo 18.2 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, en el que se establecen los aspectos que ha de abordar el proyecto educativo y asistencial.

b) Experiencia en educación intergeneracional.

c) Introducción del desarrollo de las competencias clave.

d) Importancia dada al trabajo por talleres.

e) Educación en las TIC.

f) Creación de una "escuela de familias".

Pecosetes, se destaca:

a) Especificación de los valores a educar.

b) Introducción del trabajo por proyectos.

c) Trata sobre el Plan Anual de Centro y Memoria Final que son documentos desfasados, no contemplados en la legislación vigente.

#### **- Consideración de la normativa vigente. (puntos:2-4)**

Macrosad: Realiza una presentación de legislación básica, en la que aparecen algunas normas derogadas, caso del Real Decreto 1004/1991, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros educativos, y el Decreto 201/1997, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria.

Pecosetes: Realiza una presentación de legislación catalogada en: básica, específica, de desarrollo y otras normas de aplicación.



## Ayuntamiento de Huétor Vega

---

### - Consideración del contexto social. (puntos:4-2)

*Macrosad:* Realiza un profundo estudio del contexto social de Huétor Vega, en el que se destaca el tratamiento del encuadre territorial y comunicaciones, organización del sistema urbano, actividades productivas, previsiones globales de población y estructura urbana, escuelas infantiles en funcionamiento, barrio en el que se localiza la escuela infantil "Mirador de la Vega", relaciones del centro con las instituciones y el entorno y actividades en el contexto del Plan de Integración Municipal.

*Pecosetes:* Realiza un tratamiento somero sobre la ubicación de la escuela infantil, el municipio, el desempleo y tasa de población

### - Plan de atención a la diversidad. (puntos:1,90-1,5)

*Macrosad:* Se destaca la confección de un "protocolo de atención inclusiva".

*Pecosetes:* No se hace referencia al Equipo Provincial de Atención Temprana (EPAT).

### 1.2. Proyecto de gestión organizativa. (puntos: 8-1)

#### - Trayectoria general.

*Macrosad:*

##### a) Desarrollo.

.1994: Nacimiento de Macrosad en Jaén, para la prestación de **Ayuda a Domicilio**.

.2000: Macrosad se convierte en la primera empresa andaluza del sector sociosanitario certificada con las normas ISO.

.2002: Puesta en marcha nuevos proyectos y servicios con el objetivo de incorporar al mercado de trabajo a **personas en riesgo de exclusión social**, y con ello nace **Geserso S.L.**, a la que se hizo una inversión de 4.000 €.

2004: Apertura del primer Centro de Día dentro del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas de la Junta de Andalucía.

2005 - 2008: Puesta en marcha del **I Plan Estratégico**, en el que se contempla una nueva diversificación de servicios la línea de trabajo de Educación y de Centros para Mayores.

2009- 2012: Puesta en marcha del **II Plan Estratégico**: afianzamiento de actividades, consolidación en la provincia de Jaén y apertura geográfica a las provincias de Granada y Sevilla.

2012- 2016: Puesta en marcha del **III Plan Estratégico**: especialización en personas mayores y niños de 0-3 años, desarrollo de y validación del Modelo Propio de Trabajo "EDP" y "Chacolines", impulso de la **Fundación Ageing Lab** en colaboración con la Universidad de Jaén. (La **Fundación Ageing Lab** es una red de conocimiento que nace con el objetivo de convertirse en referente en innovación social sobre envejecimiento).

2016: Con la fusión por absorción de la cooperativa Trassa y de las distintas UTE'S Macrosad se convierte en la cooperativa de **mayor dimensión de Andalucía** (25 centros de trabajo) capacidad y solvencia técnica y financiera alcanzando una facturación anual de más de 15 M€, un EBITDA de 1'2 M€.

2017-2020: Puesta en marcha del **IV Plan Estratégico**, dando un paso más hacia la excelencia empresarial en el sector, cuyos pilares esenciales son: el impulso del trabajo estable y de calidad, la formación y la investigación, el inicio de una nueva actividad con la gestión de los Centros de Atención Infantil Temprana y la intergeneracionalidad.

**Macrosad actualmente gestiona 11 Centros de Mayores, 13 Escuelas Infantiles, 8 Servicios de Ayuda a Domicilio con más de 3.500 usuarios y cuenta con una plantilla de 1.650 trabajadores con 21.000 horas de formación y un 1,88 % de reducción de Accidentes Laborales.**

##### b) Premios y reconocimientos.

2016. **Premios Emprende e Innova** de la Diputación Provincial de Jaén en la Modalidad



## Ayuntamiento de Huétor Vega

Innovación y Desarrollo Sostenible.

2015. **Premio Incorpora** para el fomento del empleo de La Caixa.

2015. **Premio Generaciones Unidas “Mejor Juntos”** de la Obra Social la Caixa en colaboración con IMSERSO y la Universidad de Granada.

2014. **Premio Francisco Roca** a la mejor comunicación en Ciencias Sociales concedido en el XXXV Congreso de la Sociedad Andaluza de Geriátrica y Gerontología.

2014. **Premios Personas Mayores al mejor Proyecto de Envejecimiento Activo** a la Fundación Ageing Lab otorgado por la DG de Personas Mayores de la Junta de Andalucía.

2014. Declaración como **“Empresa Solidaria con el Alzheimer”** dentro del Proyecto Solidario con el Alzheimer que promueve CEAFA.

2014. **“Premio Proempleo” IV edición** otorgado por la Diputación de Sevilla al mejor proyecto de inserción laboral.

2013. Reconocimiento como miembro de los **“Espacios Sociales de Innovación”** – Esdi.

2013. **Reconocimiento al Empresario**, por la colaborar activamente con Cruz Roja, facilitando la inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión por parte de Cruz Roja.

2012. **“Empresa Jienense del año”** en la 28ª edición.

2012. Macrosad forma parte del **proyecto OPTICAE**, con sus proyectos propuestas innovadoras: “Senior Campus Party” y “Mozher” promovido por CEAPT-IMSERSO y la Fundación Empresas Sociedad.

2011. **Premio al Mejor Centro de Atención a Personas Mayores**, galardón que de forma colectiva se otorga a todas las cooperativas del Sector Sociosanitario de FAECTA, de la que MACROSAD ocupa en ese momento la presidencia.

2010. **Catálogo de Productos y Servicios innovadores de Empresas de Economía Social de Andalucía**, en el que se presenta el **Ranking de Empresas Andaluzas Innovadoras**, siendo la 2ª del sector sociosanitario, la 2ª de la provincia de Jaén o la 3ª entre las Medianas y Grandes Empresas de la Economía Social.

2010. **“Promoción de la Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres”** a través de la iniciativa Global Compact.

2009-2010/ 011-2012. **“Empresas Relevantes de la Economía Social”**, ocupando el puesto 2º del sector sociosanitario a nivel nacional, destacadas por CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social).

2007. **Empresa Jiennense Conciliadora**, otorgado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Jaén. 42

2007. Desde el año 2007 Macrosad está adherido al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, alcanzando **“The Advanced Level”** en el desarrollo de su compromiso y gestión diaria de su actividad empresarial y renovándonos cada año como **“socios firmantes”** Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2006. Finalista de la **VII Edición del Premio Andaluz a la Excelencia en la modalidad de PYME's**. otorgado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pecosetes: Centro privado bilingüe de primer ciclo de Educación Infantil que presta sus servicios en Huétor Vega desde 2007.

### - Trayectoria en proyecto de atención a la Primera Infancia. (puntos: 5-1)

Macrosad: gestiona trece (13) centros de Educación Infantil en Andalucía, uno de esos centros es la Escuela Infantil “Mirador de la Sierra”, objeto de esta licitación.

Pecosetes: gestiona un (1) centro de Educación Infantil en Andalucía (Huétor Vega).

### - Plan de formación continua a trabajadores. (puntos: 0,50-1)

Macrosad: presenta una planificación de actividades de un total de 350 horas, con referencias de temporalidad a primer, segundo y tercer trimestre pero no se especifica nada sobre el conjunto de años que integran la posible concesión.

Pecosetes: plantea los objetivos que se quieren conseguir y actuaciones a desarrollar sobre detección de necesidades, establecimiento de criterios y elaboración de un calendario/propuesta de actividades.



## Ayuntamiento de Huétor Vega

### -Objetivos:

#### . Con los usuarios: (puntos: 0,50-0,50)

*Macrosad: plantea un apartado específico, siguiendo lo dispuesto en la cláusula 13.B del documento de licitación, con una serie de objetivos generales y una relación de objetivos basados en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.*

*Pecosetes: dentro de la propuesta pedagógica, en el apartado objetivos e identidad plantea, sin expresarlos, que se seguirán los objetivos del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía y los de la orden que lo desarrolla. Además, añadirán los que resultan de su experiencia profesional.*

#### . Con los trabajadores: (puntos: 0,50-0,50)

*Macrosad: plantea un apartado específico, siguiendo lo dispuesto en la cláusula 13.B del documento de licitación, con una serie de objetivos a conseguir con los trabajadores.*

*Pecosetes: no plantea un apartado específico, siguiendo lo dispuesto en la cláusula 13.B del documento de licitación, con una serie de objetivos. No aparecen objetivos planteados de forma explícita, implícitamente se puede considerar su presencia en el epígrafe referido a criterios de selección y contratación de personal.*

### 1.3. Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones. (Puntos: 3-4)

*Macrosad: tiene suscrito contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo con la empresa Ofiteca. Se expresan las tareas de mantenimiento técnico legal necesarias para las instalaciones que se supone existen en dichos centros, pudiendo ampliarla a aquellas instalaciones que fuesen necesarias. En concreto: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS, INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS, INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA MEDIANTE LA APLICACIÓN WEB Y MÓVIL ASANA.*

*Pecosetes: hace referencia a que el concesionario está obligado a conservar en perfectas condiciones los locales, instalaciones material, etc., propiedad del ayuntamiento. Ha de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo. Se levantará acta de recepción del edificio y de recepción de equipamiento y recursos materiales. Se compromete a seguir las instrucciones y recomendaciones facilitadas por el Manual de Uso y Mantenimiento de Centros Educativos editado y publicado en el año 2010 por la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.*

Granada, a 28 de agosto de 2018. EL INSPECTOR"

A continuación toma la palabra el Sr. Inspector el cual explica de forma resumida los criterios en los que se ha basado para la valoración de las ofertas y los que han marcado fundamentalmente la diferencia en las puntuaciones. Acto seguido la Secretaria de la Corporación pregunta si alguien quiere preguntar algo no habiendo ninguna pregunta se asume por la mesa el informe realizado por el inspector, sin salvedad alguna.

3.- A continuación se procede a la apertura del sobre "C" (**Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática**) con el siguiente resultado que se asume por la mesa de contratación:

| LICITADORES | PUNTUACIÓN SOBRE B) | AUMENTO CANON | PUNTOS | AMPLIACIÓN PROFESIONALES | PUNTOS | TOTAL |
|-------------|---------------------|---------------|--------|--------------------------|--------|-------|
|-------------|---------------------|---------------|--------|--------------------------|--------|-------|





## Ayuntamiento de Huétor Vega

|                                       |       |             |    |   |    |       |
|---------------------------------------|-------|-------------|----|---|----|-------|
| - CENTRO EDUCATIVO<br>PECOSETES, S.L. | 34,90 | 30.000,00 € | 30 | 1 TRAB NUEVO<br>A MEDIA JORN<br>+ 1<br>AMPLIACIÓN<br>DE JORNADA | 30 | 94,90 |
| - MACROSAD SCA                        | 22,50 | 30.000,00 € | 30 | 3<br>AMPLIACIONES<br>DE JORNADA                                 | 30 | 82,50 |

#### 4.-Propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Sobre la base de lo anterior la Mesa de Contratación por unanimidad propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aceptar el desistimiento de la empresa MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L.

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato a la empresa MACROSAD SCA **de acuerdo con la oferta realizada** que a continuación se describe:

- 1.- Aumento del canon a 30.000 euros
- 2.- Ampliación de jornada a 3 trabajadores existentes en el centro.

**TERCERO.** Requerir a la misma la documentación señalada en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras ello se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde Accidental, la secretaria de la mesa de contratación.

**Documento firmado electrónicamente**